



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La Molina, 04 de abril del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 028 - 2023 / DIR-UGEL.06-ASGESE-SIEPR.

Señores(as):

PROMOTORES/AS Y/O DIRECTORES/AS DE II.EE. PRIVADAS DE LA UGEL N° 06

Presente. -

ASUNTO : SUSPENSION TEMPORAL DE REGISTRO EN LA FICHA DE AUTORREPORTE 2023 (PLAN 61, INSTRUMENTO 105 ALOJADO EN LA PLATAFORMA SIMON)

REFERENCIA : Expediente SINAD N° MPT2023-EXT-0031499

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención al asunto del rubro y expediente de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, tiene a bien poner de conocimiento de su despacho que, por disposición de la Dirección de Gestión Escolar del Ministerio de Educación, a partir del 20 de febrero de 2023, se ha procedido a suspender temporalmente el registro en la Ficha de Autorreporte 2023 (Plan 61, instrumento 105 alojado en la Plataforma SIMON), debido a las acciones de actualización y mejora que se vienen realizando; haciendo la salvedad que, la suspensión del acotado registro en su nueva versión, queda pendiente de su reanudación hasta nueva fecha.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0231-2023-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento y actuados, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/JASGESE
JCSL/ESIEP

